MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LIMON BARRIÓ EL CENTRO

Para Mejorar Contribuyamos Todos

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

MEMORANDUM

Para: Seily Judith López Martínez
Oficial de Información Pública
De: Judith Jeanneth Castillo Núñez
Tesorera Municipal
Asunto: Remisión Informe Contratos Pagados Abril 2021
Fecha : 11 de Mayo del 2021

.....
.....

Estimada Compañera por este medio le Remito los Contratos Pagados en el mes de Abril del año 2021 para ser Cargada al Portal Único de Transparencia.

MUNICIPALIDAD DE LIMON
TESORERIA
2018-2022
LIMON, COLON

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 29/04/2021
Hora : 03:03 p.m.
USUARIO: YENI.CERNA

Orden de Pago No.: 23904
L.: 412,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 1579
Fecha de Emision: 29/4/2021
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA Id/RTN: 02101988009016
La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Reparación Parcial de las Calles de las Comunidades de Piedra Blanca, Quebrada Seca, Branche, Raudales 1 y 2,Rio Chiquito, Las Flores, Valle de Ángeles y el Caracol.(Horas Máquinas Bulduzer y Viajes de Material)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 004 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calles de las Comunidades de Piedra Blanca,Quebrada Seca,Branche,Raudales 1 y 2,Rio Chiquito,las Flores,Valle de Ángeles y el Caracol. 2021	412,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	412,000.00
	Monto Total:	**412,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	412,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**412,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Nahun Ovidio Landaverde Oliva
Identidad No.: 0210/1988-00901

NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA
CEL. 9556-4819
SAN PEDRO SULA, CORTES
R.T.N. 02101988009016

0s+js/j9JmeduDjLF5lPZTRbxfy/uuCakbRdG/jav7S9vruFlxfCwpxtidqOE0BXAhWvGaXEYdBbc2XRVCKkogkoHaLB14ebEKw5OJEtMXUKmSuFD2UeQ26BGOcY
wk5x5opPG1QaFoKww35Lmnn6RolOls/8

Nahun Ovidio Landaverde Oliva

Cel.: 9556-4819

E-mail: nahunlandaverde8@gmail.com

Col. La Florida, 2 Calle, 5 Ave., Casa #2172,

San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

R.T.N. 02101988009016

Fecha: 29 / abril / 2021		**Contado** ✓	**Crédito**
Cliente: alcaldia municipal limon			
R.T.N. 02049995025878	**Tel.:**		
Dirección: barrio el centro.			
N° de Orden de Compra Exenta:			
N° de Registro Exonerado:	**N° de Registro SAG:**		

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
	pago por contrato de reparacion de carreteras de piedra blanca quebrada en el branche, y el sector de río chiquito		412,000—

NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA
CEL. 9556-4819
SAN PEDRO SULA, CORTES
R.T.N. 02101988009016

FACTURA
000-001-01-00
N° 000153

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor

La Factura Es Beneficio De Todos, "Exíjala"

Naun landaverde
Firma

Descuentos y Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	412,000—

Son: Cuatrocientos doce mil exactos

Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 - 000-001-01-00000200

Fecha de Emisión: 25/01/2021 - Fecha límite de Emisión 25/01/2022

C.A.I. BA3288-0CEAAA-254AB6-69FF80-BA3E6E-29

IMPRENTA LA FE, R.T.N.: 05011963008049, Tel.: 2504-3163, Cel.: 9853-6929, Certificado N° 9231-15-10500-70

MUNICIPALIDAD DE LIMON
COLON, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 17100009897

LIMON COLON, HOND. C.A.

CHEQUE No. 00001704

Limón colón 29/Abril/2021
Lugar y Fecha

Nahun Ovidio Landaverde Oliva
Páguese a la orden de

L 412,000.00

Son cuatrocientos doce mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s) Jorge O Martínez

⑆01017024⑆00017100009897⑈00001704

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Reparación Parcial de las Calles de las comunidades de Piedra Blanca, Quebrada Seca, Branche, Raudales 1 y 2, Rio Chiquito, Las Flores, Valle de Angeles	412,000.00	

MUNICIPALIDAD DE LIMON
LIMON COLON, HOND. C.A.

NAHUN OVIDIO
LANDAVERDE OLIVA
CEL. 9556-4819
SAN PEDRO SULA, CORTES
R.T.N. 02101988009016

CHEQUE No.				
00001704	Seily Lopez	[signature]	Jorge O Martínez	Nahun Landav.
	CONTABILIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
RR. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR (06-19) * 713539-01 * SG011904006HN

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NAHUN OVIDIO / LANDAVERDE OLIVA

NOMBRE POR NACIMIENTO
NACIO EL: 22 JULIO 1988
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 12 NOVIEMBRE 2009

0210-1988-00901

11403798-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente

DIRECTOR R.N.P.

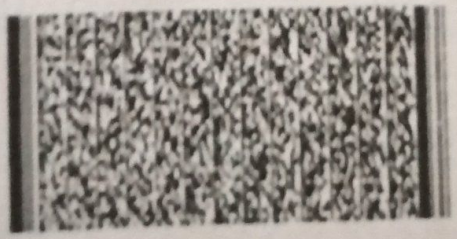

SOLICITADA EN 0512

NAHUN OVIDIO / LANDAVERDE OLIVA

0210-1988-00901

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 02101988009016

Nombre o Razón Social: NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA
Domicilio Fiscal: COL LA FLORIDA Calle 5CLL 5AVE N Casa 2163
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Imprentas
Maquina Tragamonedas	Prestamista No Bancario
Importador	

...creado mediante Art. 12 del D... 10 del Decreto Nº 25 de la L... Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto ... 2, Ley del Equilibrio Fi... de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abr... Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado e... Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No B... Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualq... cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 ... Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con ...

Documento DEI-412- 373192 ... Impresión: D8C1...

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-20-10500-40881

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LANDAVERDE OLIVA NAHUN OVIDIO**
Con Registro Tributario Nacional: **02101988009016**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-40881 en fecha 11/08/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412347274 de fecha 11/08/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27724951965, presentada el 10/08/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-20-10500-40881** o mediante el siguiente código QR:

E-MAIL: naunlandaverde8@gmail.com
Col. La Florida 2 calle, 5 avenida casa #2172
San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.
RTN: 02101988009016

COTIZACIÓN

San Pedro Sula, 22 de marzo del año 2021

Señores
Corporación Municipal
Alcalde Municipal

Por medio de la presente Yo, **NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA,** con identidad Número: 0210-1988-00901, Gerente Propietario, estoy enviándoles de forma formal Cotización sobre nuestros precios de Horas Maquinas (Bolduzer) y Viajes de Material Selecto para el **MANTENIMEITNO DE CALLES DE LAS COMUNIDADES DE PIEDRA BLANCA, QUEBRADA SECA, BRANCHE, RAUDALES 1 Y 2, RIO CHIQUITO, LAS FLORES, VALLE DE ANGELES Y EL CARACOL.**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
138.5	Horas Maquinas Bolduzer	L. 2,000.00	L. 277,000.00
54	Viajes de Material Selecto	L. 2,500.00	L. 135,000.00
TOTAL			**L. 412,000.00**

Agradecemos de antemano su preferencia, me suscribo de usted esperando una pronta respuesta.

Muy atentamente,

NAHUN OVIDIO
LANDAVERDE OLIVA
CEL. 9556-4819
SAN PEDRO SULA. CORTES
R.T.N. 02101988009016

Naun Landaverde

NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA
Gerente Propietario

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ORDEN DE INICIO

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

Proyecto: Mantenimiento De Calles

Comunidades: Piedra Blanca, Quebrada Seca, Branche, Raudales, Rio Chiquito, Las Flores, Valles de Ángeles, y el Caracol

Municipio: Limón

Departamento: Colon

Fuente : Municipalidad de Limón

Se establece como fecha oficial de inicio el 29 de Marzo del año 2021.

Inspector de Infraestructura: Sera el nombrado por la Alcaldía Municipal.

Jorge Orlando Martínez
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIMON
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
LIMÓN, COLÓN

Para Mejorar Contribuyamos Todos

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES,** Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor: **NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA**, Mayor de edad, Unión Libre, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Identidad No.0210-1988-00901, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo en representación de la Empresa Nahun Ovidio Landaverde Oliva, Quien comparece debidamente autorizado como Gerente Propietario como contratista quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **Reparación Parcial de las Calles de las Comunidades de Piedra Blanca, Quebrada Seca, Branche, Raudales 1 y 2,Rio Chiquito, Las Flores, Valle de Ángeles y el Caracol.(Horas Maquinas Bulduzer y Viajes de Material)**

SEGUNDA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

TERCERA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto

CUARTA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.412,000.00 (Cuatrocientos Doce Mil Lempiras Exactos),**Siendo una cantidad de 138.5 Horas Maquinas (Bulduzer) a Lps.2,000.00 Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos) y 54 Viajes de Material Selecto a Lps.2,500.00 C/V (Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos).

QUINTA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** se Realizara un único pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.412,000.00 (Cuatrocientos Doce Mil Lempiras Exactos).**

SEXTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.

OCTAVA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará la Reparación de Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

NOVENA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la recisión.

NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA: La Obra será supervisada por el Encargado de Infraestructura y por el Señor Alcalde Municipal u Otra persona que el designe para tal efecto.

NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 29 de Marzo del año 2021 finalizando el 23 de Abril del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 29 días del mes de Marzo del Año 2021.

Jorge O. Martínez Torres
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIMON
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
LIMÓN, COLÓN

Nahun Ovidio Landaverde Oliva
Contratista

NAHUN OVIDIO
LANDAVERDE OLIVA
CEL. 9556-4819
SAN PEDRO SULA, CORTES
R.T.N. 0210198800901 6

MUNICIPALIDAD DE LIMON
LIMON COLON, HOND. C.A.

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN: Piedra Blanca, Quebrada Seca, Branche, Roldales, Rio Chiquito, Las Flores, Valle de Angeles y el Caracol
MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el Ejecutor, el Señor; **NAHUN OVIDIO LANDAVERDE OLIVA** Con Numero de Identidad **N°0210-1988-00901.**

A partir de la fecha abajo señalada, el proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar en las comunidades beneficiadas para que asuman la responsabilidad que corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limon Municipio de Limón, Departamento de Colón.A los 26 días del Mes de Abril Año 2021.

Jorge Martinez

JORGE ORLANDO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMON
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
LIMON, COLÓN

Nahun Landaverde

CONTRATISTA

NAHUN OVIDIO
LANDAVERDE OLIVA
CEL. 9556-4819
SAN PEDRO SULA, CORTES
R.T.N. 02101988009016

Solicitud

Quebrada Seca, Limón Colon 25 de 02 del año 2021.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

En patronato pro-mejoramiento de la comunidad de: Quebrada Seca del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación del presidente: Yo: Rene Hernan Andrade Con Identidad No. 0209-1985-02152, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD**.

Esperamos que por su digno medio puedo, solucionar los esta problematica del Mal estado de las calles
Sin mas
Nos Suscribimos

ATTE:

Hernan Andrade.
Presidente de patronato
Solicitante

PATRONATO PROMEJORAMIENTO COMUNIDAD QUEBRADA SECA MPIO. LIMÓN, COLON

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN DEL PROYECTO: Quebrada Seca
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por el presidente de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 04 días del Mes de Abril Año 2021

Jorge Martinez — Hernan Andrade.

ALCALDE MUNICIPAL — **PRESIDENTE DE PATRONATO**

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Solicitud

Branche, Limón Colon 02 de 03 del año 2021.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de: Branche del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación del presidente: Yo: Mercedes Cerros Melendes Con Identidad No. 1312-1990-00009, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD**.
De Branche, dichas Calles se encuentran en muy Mal estado pero esperamos en usted señor Alcalde que nos pueda solucionar esta problemática de calles De antemano le estamos muy agradecedos.

ATTE:

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO EL BRANCHE

Mercedes Cerros Melendes
Presidente de patronato
Solicitante

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN DEL PROYECTO: Branche
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por el presidente de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 06 días del Mes de Abril Año 2021

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO EL BRANCHE

MUNICIPALIDAD DE LIMON ALCALDE MUNICIPAL 2018-2022 LIMÓN, COLÓN

Jorge O Martinez
ALCALDE MUNICIPAL

Mercedes Carros
PRESIDENTE DE PATRONATO

Solicitud

Raudales, Limón Colon 08 de Marzo del año 2021.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de Raudales del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación de la presidenta: Yo: Blanca Alicia Ventura Con Identidad No. 1003-1974-00308, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD EL TIEMPO DE LLUVIAS HA DEJADO LAS CALLES INTRANSITABLES ES POR ELLO QUE NECESITAMOS DE SU APOYO PARA PODER TENER UN LIBRE ACCESO A NUETRA BELLA COMUNIDAD**

ATTE:

Blanca Ventura

Presidenta de patronato
Solicitante

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO
RAUDALES LIMON COLON

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES
UBICACIÓN DEL PROYECTO: RAUDALES
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por la presidenta de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 21 días del Mes de Abril Año 2021

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO RAUDALES LIMON COLON

ALCALDE MUNICIPAL

PRESIDENTA DE PATRONATO

ALCALDE MUNICIPAL 2018-2022 LIMÓN, COLON

Solicitud

Rio Chiquito, Limón Colon 17 de 03 del año 2024.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de: Rio chiquito del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación del presidente: Yo: Eulalio Amador Castillo Con Identidad No. 1517 1998 00348, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD**.
Que se encuentran muy deterioradas y obstruyen el libre acceso a nuestra comunidad ante mencionada
Esperamos una Respuesta Positiva
a nuestra Solicitud

ATTE:

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO RIO CHIQUITO LIMON COLÓN

Eulalio Amador
Presidente de patronato
Solicitante

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN DEL PROYECTO: Rio chiquito
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por el presidente de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 12 días del Mes de Abril Año 2021

ALCALDE MUNICIPAL

Eulalio Amador
PRESIDENTE DE PATRONATO

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Solicitud

Los Lirios, Limón Colon 19 de 03 del año 2021.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de: Los Lirios del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación del presidente: Yo: Maria Marina Nolasco Con Identidad No. 1008-1957-00133, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD**.

Debido al mal tiempo se encuentran inacsible por lo que se necesita de una ponta Reparacion y Confiamos que usted nos dara una respuesta positiva a lo anteriormente escrito

ATTE:

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO LOS LIRIOS, LIMON, COLON

Marina Nolasco

Presidente de patronato
Solicitante

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN DEL PROYECTO: Los Lirios
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por el presidente de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 16 días del Mes de Abril Año 2021

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO LOS LIRIOS, LIMÓN, COLÓN

MUNICIPALIDAD DE LIMON ALCALDE MUNICIPAL 2018-2022 LIMÓN, COLÓN

Morina Velasco

ALCALDE MUNICIPAL **PRESIDENTE DE PATRONATO**

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Solicitud

Valle de Angeles, Limón Colon 26 de 03 del año 2024.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de: Valle de Angeles del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación del presidente: Yo: Tito Ramon Escobar Con Identidad No. 1508-1954-00007, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD**.
Ya que actualmente estan muy dañadas y nos dificulta el acceso tanto en Vehículo, Bestias, Motocicletas por lo que le pedimos de respuestas a nuestra Solicitud

ATTE:

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO COMUNITARIO VALLE DE ANGELES LIMON, COLON

Presidente de patronato
Solicitante

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN DEL PROYECTO: Valle de Angeles
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por el presidente de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 20 días del Mes de Abril Año 2021

MUNICIPALIDAD DE LIMON ALCALDE MUNICIPAL 2018-2022 LIMÓN, COLON

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO COMUNITARIO VALLE DE ANGELES LIMON COLON

ALCALDE MUNICIPAL **PRESIDENTE DE PATRONATO**

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Solicitud

El Ocote, Limón Colon 26 de 03 del año 2021.

Sr: Jorge Martínez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de: El Ocote del Municipio de Limón, Departamento de Colon en representación del presidente: Yo: Vicente Cruz Alfaro Con Identidad No. _____, por medio de la presente le estoy solicitando **REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD**.

Ya que siempre a sido la Alcaldia de Limón en Representacion de su persona que a dado Mandamiento a las Calles antes mencionadas y por eso Creemos que esta vez no sera la esepcion

ATTE:

Vicente Cruz Alfaro
Presidente de patronato
Solicitante

PATRONATO MEJORAMIENTO ALDEA EL OCOTE-LIMON COLON-

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento de Calles
UBICACIÓN DEL PROYECTO: El Ocote
DEL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad Representada por el presidente de patronato.

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 22 días del Mes de Abril Año 2021

ALCALDE MUNICIPAL

Vicente Cruz Alfaro
PRESIDENTE DE PATRONATO

Para Mejorar Contribuyamos Todos

Mantenimiento de Calles de las Comunidades de Piedra Blanca,Quebrada Seca,Branche,Raudales 1 y 2,Rio Chiquito,las Flores,Valle de Angeles y el Caracol.

COMUNIDAD LOS LIRIOS

RIO CHIQUITO

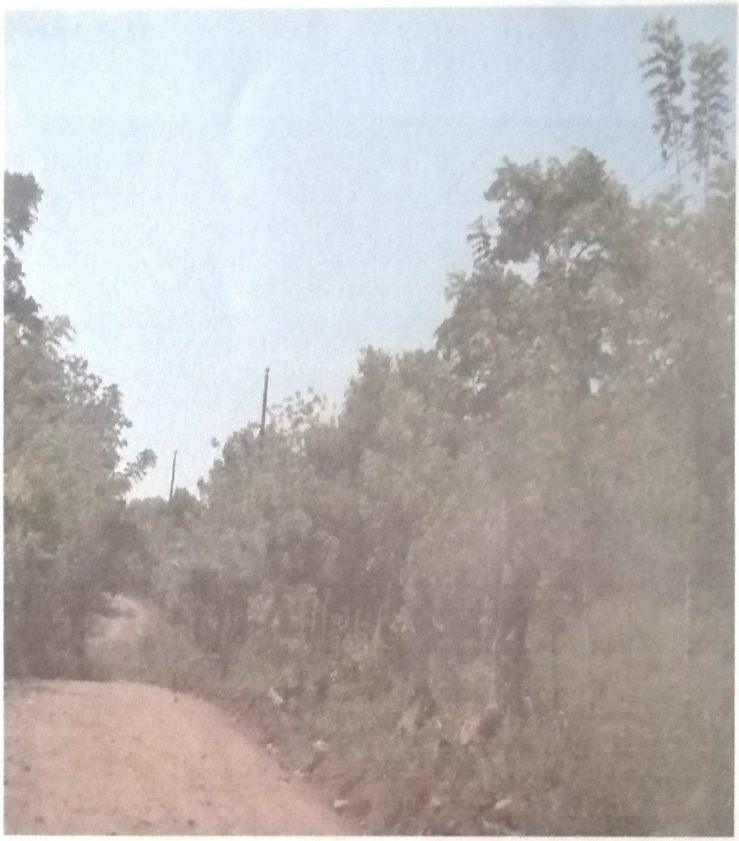

VALLE DE ANGELES

EL OCOTE

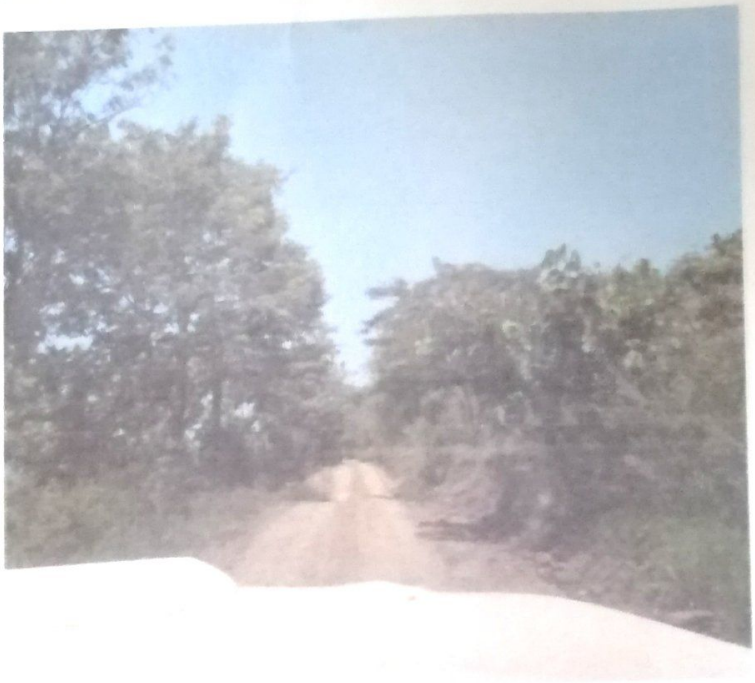

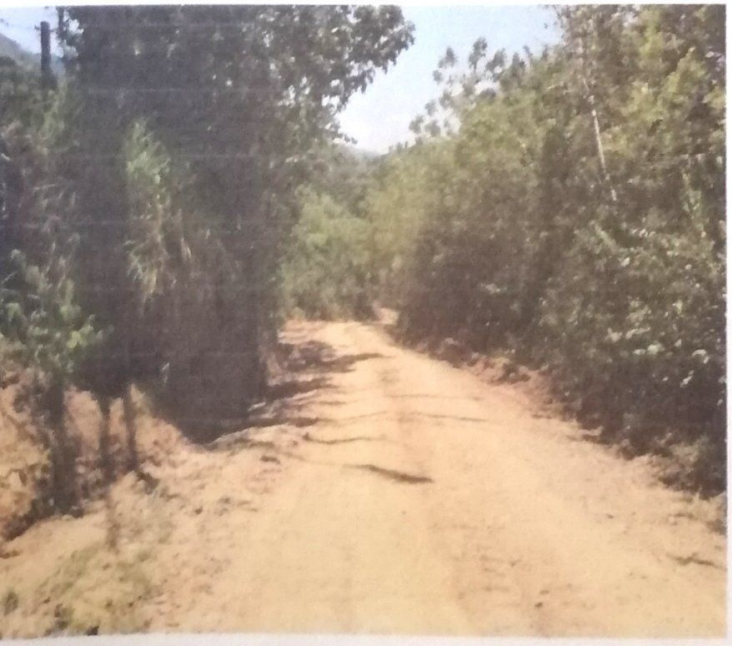

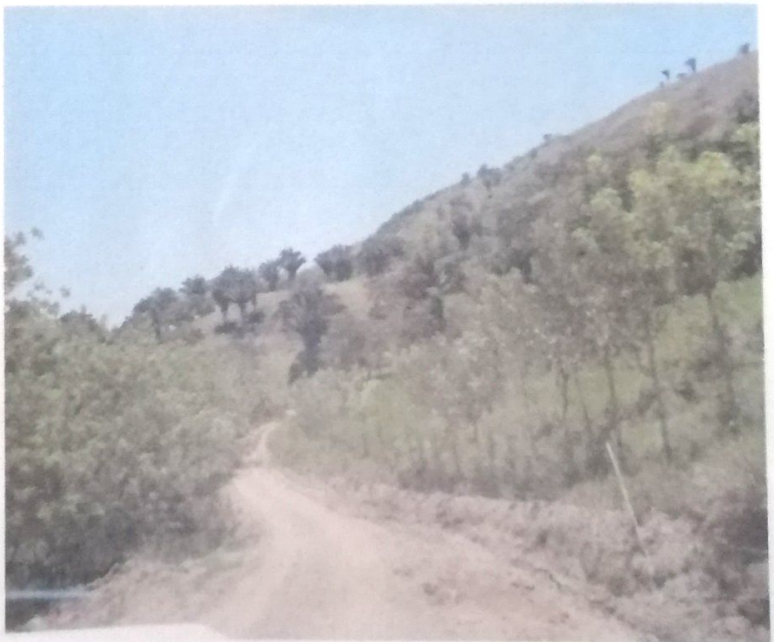
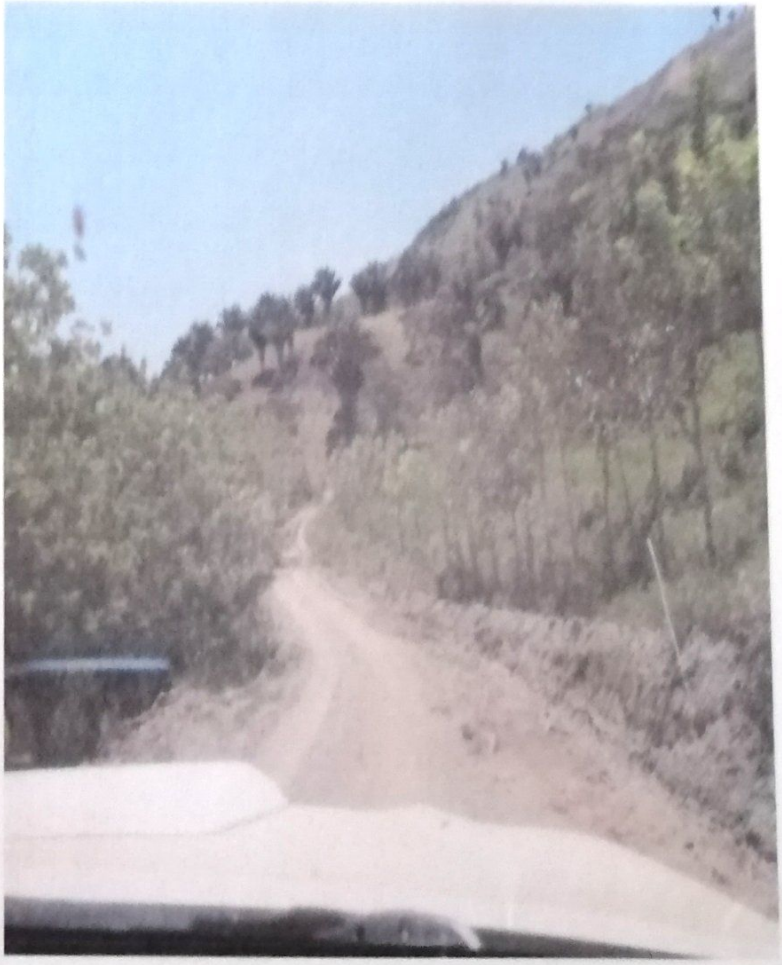
LAS FLORES